



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

1

FECHA: 25/03/2026 CIUDAD/MUNICIPIO: PITALITO

COD REGIONAL: 41 REGIONAL HUILA

CENTRO DE COSTO: 9528

COD CENTRO DE COSTO: 952810

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 22/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 1030567108

VALOR TOTAL: \$ 139.811.800

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/03/2025

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 192CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 4

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

Los elementos recibidos cumplen con los requisitos, características técnicas y físicas establecidas en el CO1.PCCNTR.8715761 de 2025

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

GILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ

N° DE IDENTIFICACIÓN

71764669

CORREO INSTITUCIONAL

gospinav@sena.edu.co

CARGO

Profesional 02 (E)

N° DE CONTACTO

3204952832



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8715761 de 2025
OBJETO	Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/12/2025
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL	10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Fredy Alberto Gamba Lopez
CC o NIT	1030567108
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito, Huila
VALOR INICIAL	\$107.252.0000
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO , sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de



	supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9325 del 30/08/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	287825 del 22/12/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$139.811.800
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$0.00
SUPERVISOR	Gildardo Andrés Ospina Valdez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cristian Camilo Villarreal
MODIFICACIÓN NRO.01	Fecha de la suscripción: 23/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 26/12/2025 Adición por \$32.559.800, para un total del contrato por valor de \$139.811.800. Prórroga hasta el 28 de febrero de 2026
MODIFICACIÓN NRO.02	Fecha de la suscripción: 25/02/2026 Fecha de aprobación de pólizas: 27/02/2026 Prórroga hasta el 25 de marzo de 2026
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9325 del 30/08/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	287825 del 22/12/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1-Entregar la totalidad de los muebles y enseres objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede comercio y servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones	SI	*GIL-F-010 V08 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes del 25/03/2026 *Nota de entrada a Almacén No. 52992 – 52996 – 53002 del 07/04/2026



esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por la Subdirector de Centro.		
2-Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas	SI	Plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8715761&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
3-Garantizar la entrega de los muebles y enseres únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	*GIL-F-010 V08 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes del 25/03/2026 *Nota de entrada a Almacén No. 52992 – 52996 – 53002 del 07/04/2026
4-Entregar elementos y/o equipos de óptima calidad	SI	*GIL-F-010 V08 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes del 25/03/2026 * Nota de entrada a Almacén No. 52992 – 52996 – 53002 del 07/04/2026
5-Realizar la manipulación, transporte y entrega de los muebles y enseres cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes	SI	*GIL-F-010 V08 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes del 25/03/2026

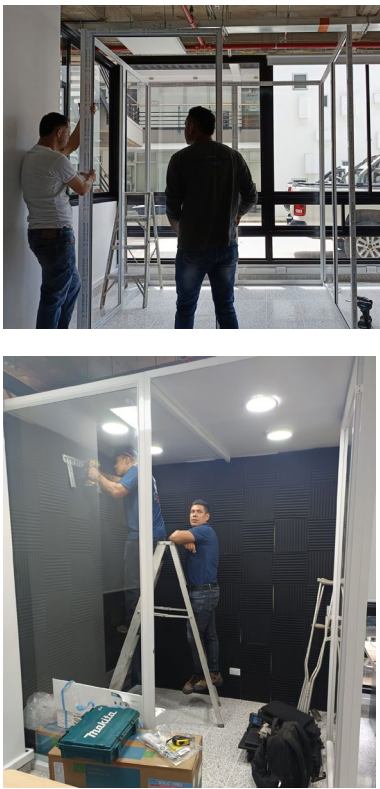


		* Nota de entrada a Almacén No. 52992 – 52996 – 53002 del 07/04/2026
6-Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación	SI	<p>Actas de Adición y Prórrogas en SECOP II</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8715761&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</p>
7-Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los muebles o enseres que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA	No se requirió	N.A.
8-Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los muebles y enseres objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	SI	<p>*GIL-F-010 V08 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes del 25/03/2026</p> <p>* Nota de entrada a Almacén No. 52992 – 52996 – 53002 del 07/04/2026</p> <p>Imagen:</p> 



9-Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	SI	<p>*GIL-F-010 V08 Formato Acta Recibo a Satisfacción de Bienes del 25/03/2026</p> <p>* Nota de entrada a Almacén No. 52992 – 52996 – 53002 del 07/04/2026</p> <p>Demás requisitos se evidencia en SECOP II</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8715761&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</p>
10-Acreditación del cumplimiento de los requisitos legales sobre aportes parafiscales, del respectivo mes, cuando así lo exija la norma		<p>Certificados presentados por el Contratista. SECOP II</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8715761&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</p>
11-Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor del contrato	No se requirió	N.A.
12- Cuando los bienes objeto del contrato sean rechazados por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato	No se requirió	N.A.



<p>13-Contar con el personal necesario y especializado para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de los bienes objeto del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>Imagen Instalación Cabina insonorizada</p> 
<p>14-Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.</p>	<p>SI</p>	<p>Documentación soportada en SECOP II</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8715761&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092836		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	05/10/2026	\$27.962.360
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	22/12/2025	05/10/2026	\$27.962.360

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 02 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092836		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	05/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	05/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	05/10/2026	\$27.962.360
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	22/12/2025	05/10/2026	\$27.962.360

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a la entrega de los siguientes elementos de acuerdo a las características, cantidades y descripción señalados en el contrato, los cuales se recibieron a satisfacción dentro de las fechas de ejecución.

Item	Detalle	Cant	Unidad
1	Silla Interlocutora Fija	39	UN
2	Telones tipo Persiana: Enrollable Blackout Pinpoint	64	UN
3	Tablero borrrable	6	UN
4	Mesa Cuadrada con Sillas	33	UN
5	Silla Giratoria Ergonómica Neumática	5	UN
6	Silla cajero:	30	UN



7	Tándem de espera: 4 puestos.	6	UN
8	Brazo Monitor Dual	2	UN
9	Archivador de planos	1	UN
10	Cabina insonorizada	1	UN
11	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN
12	Suministro e instalación cinta led	6	ML
13	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2
14	Suministro e instalación puerta ventana con apertura	1,98	M2
15	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML
16	Suministro de silla ergonómica	1	UN

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto mediante comunicación de fecha 18 de diciembre de 2025 realizó la designación de supervisión a Gildardo Andres Ospina Valdez y apoyo a la supervisión al contratista Cristian Camilo Villarreal.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



4.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 107.252.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 32.559.800,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$139.811.800,00
Valor ejecutado	\$ 0,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$139.811.800,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$139.811.800,00).

Para constancia se firma en la ciudad de Pitalito, el 04/05/2026.

GILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia de los modificatorios generados
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



ACTA No. 1-2025				
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definir adición y prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025.				
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 22 de diciembre de 2025	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm	
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CGDSS / Regional Huila		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Análisis para realizar adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar si procede adición y prórroga al Contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 suscrito con Fredy Alberto Gamba Lopez, cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila”				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Se reúnen el señor Gildardo Andrés Ospina Valdez, profesional 02 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA quien oficia como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por designación del ordenador del gasto mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2025; y el señor Fredy Alberto Gamba Lopez, contratista, para analizar la adición y prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila”				
1. Análisis para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025				
Se revisa la información del contrato contenido en la página oficial de SECOP II y se determina que el presupuesto disponible para la contratación es de \$139.932.313, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 9325 de 2025, el proceso contractual se dividió en dos lotes, de los cuales solo se logró adjudicar el lote 1 por valor de \$107.252.000, quedando desierto el Lote 2, por lo que se cuenta con un saldo disponible por \$32.680.313				
Por esta razón y en el entendido de que la necesidad inicial no se pudo suplir completamente ya que no se logró adjudicar el Lote 2 del proceso, el proveedor está de acuerdo en incluir ítem adicionales correspondientes a los contenidos en el Lote 2 del proceso:				
Cuadro No.1 – ítem a adicionar				
Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML



13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2	
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2	
15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML	
16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN	

El proveedor presenta la siguiente oferta económica de los item a adicionar la cual se compara con el estudio de mercado realizado por el SENA:

Cuadro 2 – Comparación Propuesta Económica Vs Estudio de Mercado

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Estudio de mercado SENA	Valor propuesto por el proveedor	Valor Total
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN	21.315.254,00	21.300.000	21.300.000
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN	543.033,00	540.000	540.000
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML	132.343,00	130.000	780.000
13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2	334.455,00	334.000	4.408.800
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2	2.207.748,00	2.200.000	4.356.000
15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML	304.938,00	300.000	450.000
16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN	731.850,00	725.000	725.000
TOTAL							\$ 32.559.800

Frente a la propuesta económica del proveedor para incluir nuevos item, se puede observar que los precios se ajustan al valor del mercado y no exceden el estudio realizado por el SENA. Luego de los análisis realizados tanto el supervisor del contrato como el proveedor están de acuerdo en realizar adición de los item y del valor del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025. Los Item, detalle de los elementos, cantidades finales, valores unitarios y totales del contrato CO1.PCCNTR.8715761 suscrito con Fredy Alberto Gamba Lopez, cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila” quedarían de la siguiente manera:

Cuadro No.3 propuesta adición de item y presupuesto

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Valor unitario	Valor Total
1	56112100	Silla Interlocutora Fija: espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen, Superficie Microtexturizada...	39	UN	\$ 180.000	\$ 7.020.000



2	52131602	Telones tipo Persiana: Enrollable Blackout Pinpoint 1.83 Mts Blanco Dimensiones...	64	UN	\$ 200.000	\$ 12.800.000
3	44111900	Tablero borrable: elaborado en fórmica adherida a tablex de 9mm con cuadrícula, una cara, de medidas 120x240 CMS y marco en PVC color negro para instalar a la pared.	6	UN	\$ 385.000	\$ 2.310.000
4	56101519	Mesa Cuadrada con Sillas: para trabajo, consulta, reuniones o auxiliares, de hasta cuatro (4) personas ubicadas con cuatro (4) sillas interlocutoras. Patas y espaldar en acero...	33	UN	\$ 1.489.000	\$ 49.137.000
5	56112104	Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras...	5	UN	\$ 399.000	\$ 1.995.000
6	56112100	Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura.	30	UN	\$ 850.000	\$ 25.500.000
7	56112100	Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro.	6	UN	\$ 950.000	\$ 5.700.000
8	45111802	Brazo Monitor Dual: SKU: 9-1225 Incluye dos Opciones de instalación: prensa (para instalar al borde del escritorio) y grommet para instalar en el pasacables del escritorio.	2	UN	\$ 145.000	\$ 290.000
9	56121805	Archivador de planos: Planoteca horizontal, Estructura: Lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Acabados...	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye trasporte)	1	UN	21.300.000	\$ 21.300.000
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN	540.000	\$ 540.000
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML	130.000	\$ 780.000
13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2	334.000	\$ 4.408.800
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2	2.200.000	\$ 4.356.000
15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML	300.000	\$ 450.000
16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN	725.000	\$ 725.000
			TOTAL			\$ 139.811.800
			PRESUPUESTO CDP 9325			\$ 139.932.313
			SALDO			\$ 20.513

Luego de los análisis realizados tanto el supervisor del contrato como el proveedor están de acuerdo en realizar adición al Contrato en los ítem y cantidades finales descritas en el cuadro No3.

Por esta razón la Supervisión avala adición de ítem y de presupuesto por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.559.800) al



contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila”

2. Análisis de la solicitud de la prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025

El señor Fredy Alberto Gamba Lopez, solicita prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila” manifiesta la necesidad de realizar prórroga al contrato debido a que no se tenía previsto la adición de ítem del contrato de referencia, el contratista indica que inicialmente no acepto el Lote 2 del proceso contractual debido a que no contaba con el recurso humano y los materiales para cumplir con lo requerido por el SENA antes de la fecha estimada en el contrato, pero frente al acuerdo de incluir los ítem se ve en la necesidad de solicitar prórroga ya que el recurso humano sale a vacaciones de fin de año con retorno el 15 de enero de 2026. Por la razón expuesta se hace imposible poder cumplir con la entrega del total del contrato antes de la fecha establecida que es el 29 de diciembre de 2025.

Por lo anterior resulta necesario solicitar una prórroga al contrato, asunto que no es imputable al contratista o al contratante y son causas ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad de incluir nuevos ítem y poder entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos, dicha prórroga sería por el término de sesenta (60) días calendarios, es decir hasta el 27 de febrero de 2026, tiempo suficiente para la entrega correcta de todos y cada uno de los elementos objeto del contrato

Frente a esta solicitud y luego de analizadas las razones expuestas por el proveedor, la supervisión del contrato no tiene objeción sobre la prórroga solicitada, pues no afecta la integridad del contrato, ni pone en riesgo la entrega de los elementos y tampoco causará perjuicio en el desarrollo de las actividades que tiene prevista la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Realizar ADICION al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.559.800)

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por sesenta (60) días, con lo cual la fecha de finalización será el 27 de febrero de 2026

CONCLUSIONES

- Solicitar al ordenador del gasto autorice ADICIÓN al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.559.800)
- Solicitar al ordenador del gasto autorice PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por sesenta (60) días, con lo cual la fecha de finalización será el 27 de febrero de 2026

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS



ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Solicitar al ordenador del gasto autorice Adición y Prorroga al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025	23 de diciembre de 2025	Gildardo Andrés Ospina Valdez – Supervisor del contrato		
Cumplir con las obligaciones contractuales pactadas, y las estipuladas en la presente acta	Durante la vigencia del contrato	Fredy Alberto Gamba Lopez - Contratista		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gildardo Andrés Ospina Valdez	SENA	SI	NINGUNA	
Fredy Alberto Gamba Lopez	CONTRATISTA	SI	NINGUNA	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				





PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8715761 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de diciembre de 2025
OBJETO	Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila
CONTRATISTA	Fredy Alberto Gamba Lopez
CC o NIT	1030567108
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito, Huila
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$107.252.0000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$107.252.0000
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO , sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/12/2025 al 23/12/2025



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092836		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	05/07/2026	\$21.450.400
Calidad de los elementos	22/12/2025	05/07/2026	\$21.450.400

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La ejecución del contrato inició el 22 de diciembre de 2025, por lo que no se evidencia novedades en las obligaciones contractuales.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La ejecución del contrato inició el 22 de diciembre de 2025, por lo que no se evidencia novedades en las obligaciones contractuales referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La ejecución del contrato inició el 22 de diciembre de 2025, por lo que no se evidencia avance financiero

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.



SALUD, PENSION, ARL	PERIODO Noviembre	REPORTADO:	PLANILLA NRO: 91606105 Compensar/miplanilla.com
---------------------	----------------------	------------	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas y con fundamento en la verificación técnica, administrativa y presupuestal realizada sobre la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025, se evidencia la necesidad de efectuar una modificación contractual por adición de recursos, al igual que, una modificación del plazo contractual mediante prórroga, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y atender de manera completa las necesidades misionales del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano. El contrato de referencia tiene por objeto “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila.”

El presupuesto disponible para esta contratación es de \$139.932.313, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 9325 de 2025, el proceso contractual se dividió en dos lotes, de los cuales solo se logró adjudicar el lote 1 por valor de \$107.252.000, quedando desierto el Lote 2, por lo que se cuenta con un saldo disponible por valor de \$32.680.313

Por esta razón y en el entendido de que la necesidad inicial no se pudo suplir completamente ya que no se logró adjudicar el Lote 2 del proceso, el cual consiste en cabinas insonorizadas con sillas ergonómicas para los instructores que atienden formación de manera virtual, justifica que se incluyan los siguientes ítem:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML
13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2
15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML



16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN
----	----------	--	---	----

La adquisición de estos elementos garantiza que se cumplan las condiciones requeridas de buena postura y creación de un espacio que permite aislar el sonido, cumpliendo la función de proporcionar un ambiente óptimo para la concentración y atención de la formación con aprendices de la modalidad virtual, constituyéndose en un ambiente confortable y productivo para minimizar las enfermedades laborales, así como dar cumplimiento a los compromisos de mejora en seguridad y salud en el trabajo.

Mediante acta de fecha 22 de diciembre de 2025 suscrita con el contratista Fredy Alberto Gamba Lopez, este acepta la posibilidad de realizar adición al contrato con el propósito de incluir los item correspondientes al Lote 2 del proceso, presentando la siguiente oferta económica:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad	Estudio de mercado SENA	Valor propuesto por el proveedor	Valor Total
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN	21.315.254,00	21.300.000	21.300.000
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN	543.033,00	540.000	540.000
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML	132.343,00	130.000	780.000
13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2	334.455,00	334.000	4.408.800
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2	2.207.748,00	2.200.000	4.356.000
15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML	304.938,00	300.000	450.000
16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN	731.850,00	725.000	725.000
TOTAL							\$ 32.559.800

La propuesta económica del proveedor para incluir nuevos item, se ajustan al valor del mercado y no exceden el estudio realizado por el SENA, por lo que es viable una adición presupuestal por valor de \$32.559.800, monto que se encuentra plenamente respaldado con recursos disponibles del CDP No. 9325 de 2025, sin que ello implique superación de los límites establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 ni en las disposiciones vigentes sobre modificaciones contractuales, dado que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato. Una vez realizada la adición propuesta, el contrato pasaría de un valor inicial de \$107.252.000 a un valor total de \$139.811.800, sin exceder el valor del CDP 9325 de 2025 que cuenta con recursos disponibles por valor de \$139.932.313,04; de esta manera se garantiza la



satisfacción completa de la necesidad formulada y optimizando los recursos institucionales aún disponibles.

El contratista manifiesta que la posibilidad de incluir nuevos ítem al contrato implica el uso de materiales y recurso humano que no tenía previsto, el receso de fin de año dificulta la adquisición de materia prima requerida y el personal de apoyo retorna de vacaciones el 20 de enero de 2026, lo que impide la entrega completa de los ítem del contrato antes del 31 de diciembre de 2025, fecha prevista de finalización del contrato, por lo que solicita prórroga al contrato hasta el 28 de febrero de 2026, tiempo suficiente para la entrega correcta de todos y cada uno de los elementos objeto del contrato.

Desde el punto de vista técnico se puede determinar que estas circunstancias no son imputable al contratista o al contratante y son causas ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad de incluir nuevos ítem al contrato y poder entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos, además con la prórroga no se afecta la integridad del contrato, ni pone en riesgo la entrega de los elementos y tampoco causará perjuicio en el desarrollo de las actividades que tiene prevista la entidad.

La prórroga del plazo contractual solicitada por el contratista no implica modificación del objeto, ni de las condiciones esenciales del contrato, tampoco genera erogaciones adicionales para la Entidad, por el contrario, constituye un mecanismo administrativo idóneo para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, suplir la necesidad en la calidad de la formación, salvaguardar el interés público y preservar el equilibrio contractual.

Por todo lo expuesto, se concluye que la adición y la prórroga solicitada es técnica, funcional, financieramente viable y necesaria para el cumplimiento pleno del objeto contractual, motivo por el cual se eleva al ordenador del gasto para su estudio y aprobación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR al valor del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.559.800) Por ende, el valor total del mismo será de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$139.811.800).

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato hasta el día 28 de febrero de 2026

7. OBSERVACIONES

El análisis presupuestal demostró que existe disponibilidad de recursos en el CDP 9325 de 2025 derivados de la declaratoria de desierto del Lote 2 del proceso contractual, recursos suficientes para realizar una



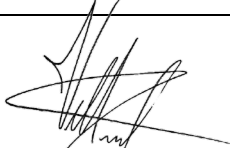
adición sin comprometer recursos adicionales ni superar los límites normativos para modificaciones contractuales.

Los elementos solicitados para la adición se encuentran debidamente justificados desde el punto de vista técnico y funcional, en el entendido de que la necesidad inicial no se pudo suplir completamente ya que no se logró adjudicar el Lote 2 del proceso, el cual consiste en cabinas insonorizadas con sillas ergonómicas para los instructores que atienden formación de manera virtual.

La prórroga del plazo contractual no implica modificación del objeto, ni condiciones esenciales del contrato, ni genera erogaciones adicionales para la Entidad. No se presentan novedades administrativas, financieras u operativas que impidan la modificación contractual; por el contrario, la adición propuesta permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar la satisfacción completa de la necesidad previamente identificada en el plan de adquisiciones 2025.

Se recomienda al ordenador del gasto evaluar y de considerarlo procedente, aprobar la adición presupuestal requerida y la prórroga del contrato, toda vez que esta mejora directamente la ejecución del objeto contractual y contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales del Centro.

Para constancia se firma en Pitalito, Huila el 23 de diciembre de 2025.

 GILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ Supervisor del contrato	 CRISTIAN CAMILO VILLARREAL Apoyo a la supervisión
---	--



ACTA No. 02				
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definir prorroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025.				
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 23 de febrero de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:	
		2:00 pm	4:00 pm	
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CGDSS / Regional Huila		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:				
1. Análisis para realizar prórroga al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:				
Analizar si procede prórroga al Contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 suscrito con Fredy Alberto Gamba Lopez, cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila”				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Se reúnen de manera virtual el señor Gildardo Andrés Ospina Valdez, profesional 02 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA quien oficia como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por designación del ordenador del gasto mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2025; el señor Cristian Camilo Villarreal, contratista del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA quien oficia como apoyo técnico a la supervisor del contrato y el señor Fredy Alberto Gamba Lopez, contratista proveedor, para analizar la posibilidad de prorrogar el Contrato No. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila”				
1. Análisis para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025				
Se revisa la información del contrato contenido en la página oficial de SECOP II y se identifica que mediante acta del 22 de diciembre de 2025 e informe de supervisión del 23 de diciembre de 2025 se determina la necesidad de adición y prórroga al contrato de referencia, en cuanto al Lote 2 del proceso contractual que consiste en la adquisición de cabina insonorizada, modificación que fue autorizada por el ordenador del gasto con las siguientes características:				
Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML
13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2



15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML
16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN

La adición se realizó por valor de \$32.559.800 para un valor total del contrato por valor de \$139.811.800, igualmente se aprobó prórroga hasta el 27 de febrero de 2026.

El supervisor del contrato y el apoyo técnico presentan inquietudes frente al área definida para la cabina insonorizada la cual es de 1.50*1.50*2.20, la cual es relativamente pequeña en razón a la actividad a la que se tiene destinada, que es dar formación virtual, estas dimensiones del espacio de trabajo pueden ser generadores de cuadros de cansancio visual, estrés, ansiedad, y se considera que este es un espacio inapropiado para soportar jornadas largas de trabajo. Frente a esta situación se socializa con el contratista la posibilidad de modificar las dimensiones de la cabina a efectos de volverlo un espacio adecuado de trabajo, proponiéndole un área de 180*220*2.50, siempre y cuando no afecte las condiciones presupuestales en detrimento del Sena y del contratista. El contratista acepta modificar las dimensiones del área de la cabina de acuerdo con la propuesta presentada por la supervisión del contrato quedando el ITEM de referencia de la siguiente manera:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.80*2.20*2.50 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN

El señor Fredy Alberto Gamba Lopez, solicita prórroga al contrato, manifestando que el tiempo de fabricación de la Cabina Insonorizada con las nuevas dimensiones (1.80mt x 2.20mt x 2.50mt) requiere un periodo mayor al inicialmente previsto, en razón a sus especificaciones técnicas particulares, que implican procesos especializados de fabricación, ensamble y verificación de calidad. El contratista precisa que el resto de los elementos objeto del contrato ya se encuentran debidamente fabricados y disponibles, el propósito es realizar una sola entrega integral, garantizando eficiencia logística, adecuada instalación y recibo a satisfacción por parte de la Entidad. En este sentido, el contratista solicita un plazo adicional prudencial de veinticinco (25) días calendario, es decir, hasta el 25 de marzo de 2026, tiempo estimado necesario para culminar la fabricación de la cabina insonorizada, efectuar el traslado desde la ciudad de Bogotá hasta Pitalito, realizar la instalación correspondiente y efectuar la entrega final a satisfacción. El contratista indica que el plazo solicitado resulta necesario, razonable y proporcional, y tiene como finalidad asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, manteniendo las condiciones técnicas y de calidad exigidas. El contratista fundamenta su solicitud bajo los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y buena fe contractual, sin que ello implique modificación alguna a las demás condiciones pactadas en el contrato.

Por lo anterior resulta necesario solicitar una prórroga al contrato, asunto que no es imputable al contratista o al contratante y son causas ajenas a sus voluntades, generadas por la novedad en las dimensiones de la cabina y las condiciones propias de su diseño y especificaciones técnicas particulares. Dicha prórroga sería por el término de VEINTICINCO 25 días calendarios, es decir hasta el 25 de marzo de 2026, tiempo suficiente para la entrega correcta de todos y cada uno de los elementos objeto del contrato

Frente a esta solicitud y luego de analizadas las razones expuestas por el proveedor, la supervisión del contrato no tiene objeción sobre la prórroga solicitada, pues no afecta la integridad del contrato, ni



pone en riesgo la entrega de los elementos y tampoco causará perjuicio en el desarrollo de las actividades que tiene prevista la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por VEINTICINCO 25 días, con lo cual la fecha de finalización será el 25 de marzo de 2026

CONCLUSIONES

- Solicitar al ordenador del gasto autorice Modificación técnica del ítem 10 del lote 2.
- Solicitar al ordenador del gasto autorice PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 por VEINTICINCO (25) días, con lo cual la fecha de finalización será el 25 de MARZO de 2026

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Solicitar al ordenador del gasto autorice modificación y Prorroga al contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025	24 de febrero de 2026	Gildardo Andrés Ospina Valdez – Supervisor	
Cumplir con las obligaciones contractuales pactadas, y las estipuladas en la presente acta	Durante la vigencia del contrato	Fredy Alberto Gamba Lopez - Contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gildardo Andrés Ospina Valdez	SENA - Supervisor	SI	NINGUNA	
Cristian Camilo Villarreal	SENA - Apoyo a la supervisión	SI	NINGUNA	
Fredy Alberto Gamba Lopez	CONTRATISTA	SI	NINGUNA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS





PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8715761 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8715761 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de diciembre de 2025
OBJETO	Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila
CONTRATISTA	Fredy Alberto Gamba Lopez
CC o NIT	1030567108
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito, Huila
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$107.252.0000
PRÓRROGA NRO. 1	Del 23 de diciembre de 2025 por un término de 60 días
FECHA DE TERMINACIÓN	27/02/2026
ADICIÓN NRO. 1	Del 23 de diciembre de 2025 por valor de \$32.559.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$139.811.800
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO , sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 23/12/2025 al 25/02/2026



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DE ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101092836		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	05/09/2026	\$27.962.360
Calidad de los elementos	22/12/2025	05/09/2026	\$27.962.360

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La ejecución del contrato inició el 22 de diciembre de 2025, a la fecha no se evidencia novedades en las obligaciones contractuales.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La ejecución del contrato inició el 22 de diciembre de 2025, a la fecha no se evidencia novedades en las obligaciones contractuales referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La ejecución del contrato inició el 22 de diciembre de 2025, a la fecha no se evidencia avance financiero

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

SALUD, PENSION, ARL	PERIODO Febrero	REPORTADO:	PLANILLA NRO: 53492986 Compensar/miplanilla.com
---------------------	--------------------	------------	---



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas y con fundamento en la verificación técnica, administrativa y presupuestal realizada sobre la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8715761 de 2025, se evidencia la necesidad de efectuar una modificación del plazo contractual mediante una prórroga, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y atender de manera completa las necesidades misionales del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano. El contrato de referencia tiene por objeto “Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila.”

La información del contrato contenido en la página oficial SECOP II permite identificar que mediante acta del 22 de diciembre de 2025 e informe de supervisión del 23 de diciembre de 2025 se determina la necesidad de adición y prórroga al contrato de referencia, en cuanto al Lote 2 del proceso contractual que consiste en la adquisición de cabina insonorizada, modificación que fue autorizada por el ordenador del gasto con las siguientes características:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN
11	56112100	Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1	UN
12	56112100	Suministro e instalación cinta led	6	ML
13	56112100	Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,2	M2
14	56112100	Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2
15	56112100	Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,5	ML
16	56101519	Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1	UN

La adición se realizó por valor de \$32.559.800 para un valor total del contrato de \$139.811.800, igualmente se aprobó prórroga hasta el 27 de febrero de 2026.

El supervisor del contrato y el apoyo técnico presentan inquietudes frente al área definida para la cabina insonorizada la cual es de 1.50*1.50*2.20, la cual es relativamente pequeña en razón a la actividad a la que se tiene destinada, que es dar formación virtual, estas dimensiones del espacio de trabajo pueden ser



generadores de cuadros de cansancio visual, estrés, ansiedad, y se considera que este es un espacio inapropiado para soportar jornadas largas de trabajo. Frente a esta situación se socializa con el contratista la posibilidad de modificar las dimensiones de la cabina a efectos de volverlo un espacio adecuado de trabajo, proponiéndole un área de 1.80*2.20*2.50, siempre y cuando no afecte las condiciones presupuestales en detrimento del Sena y del contratista. El contratista acepta modificar las dimensiones del área de la cabina de acuerdo con la propuesta presentada por la supervisión del contrato quedando el ITEM de referencia de la siguiente manera:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cant	Unidad
10	56101519	Cabina insonorizada LARGE L 1.80*2.20*2.50 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1	UN

La modificación técnica del item 10 del lote 2 (cabina insonorizada) garantiza que se faciliten las condiciones requeridas de buena postura, amplitud, iluminación y creación de un espacio que permite aislar el sonido, cumpliendo la función de proporcionar un ambiente óptimo para la concentración y atención de la formación con aprendices de la modalidad virtual, constituyéndose en un ambiente confortable y productivo para minimizar las enfermedades laborales, así como dar cumplimiento a los compromisos de mejora en seguridad y salud en el trabajo.

Frente a esta novedad el contratista solicita prorroga al contrato, manifestando que el tiempo de fabricación de la Cabina Insonorizada con las nuevas dimensiones (1.80mt x 2.20mt x 2.50mt) requiere un periodo mayor al inicialmente previsto, en razón a sus especificaciones técnicas particulares, que implican procesos especializados de fabricación, ensamble y verificación de calidad. El contratista precisa que el resto de los elementos objeto del contrato ya se encuentran debidamente fabricados y disponibles, el propósito es realizar una sola entrega integral, garantizando eficiencia logística, adecuada instalación y recibo a satisfacción por parte de la Entidad. En este sentido, el contratista solicita un plazo adicional prudencial de veinticinco (25) días calendario, es decir, hasta el 25 de marzo de 2026, tiempo estimado necesario para culminar la fabricación de la cabina insonorizada, efectuar el traslado desde la ciudad de Bogotá hasta Pitalito, realizar la instalación correspondiente y efectuar la entrega final a satisfacción. El contratista indica que el plazo solicitado resulta necesario, razonable y proporcional, y tiene como finalidad asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, manteniendo las condiciones técnicas y de calidad exigidas. El contratista fundamenta su solicitud bajo los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y buena fe contractual, sin que ello implique modificación alguna a las demás condiciones pactadas en el contrato.

Por lo anterior resulta necesario solicitar una prórroga al contrato, asunto que no es imputable al contratista o al contratante y son causas ajenas a sus voluntades, generadas por la novedad en las dimensiones de la cabina y las condiciones propias de su diseño y especificaciones técnicas particulares. Dicha prorroga sería por el término de VEINTICINCO 25 días calendarios, es decir hasta el 25 de marzo de 2026, tiempo suficiente para la entrega correcta de todos y cada uno de los elementos objeto del contrato,



con la prórroga no se afecta la integridad del contrato, ni pone en riesgo la entrega de los elementos y tampoco causará perjuicio en el desarrollo de las actividades que tiene prevista la entidad.

La prórroga del plazo contractual solicitada por el contratista no implica modificación del objeto, ni de las condiciones esenciales del contrato, tampoco genera erogaciones adicionales para la Entidad, por el contrario, constituye un mecanismo administrativo idóneo para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, suplir la necesidad en la calidad de la formación, salvaguardar el interés público y preservar el equilibrio contractual.

Por todo lo expuesto, se concluye que la modificación técnica del ítem 10 del lote 2 (Cabina Insonorizada) así como la prórroga solicitada, son técnica, funcional, financieramente viables y necesarias para el cumplimiento pleno del objeto contractual, motivo por el cual se eleva al ordenador del gasto para su estudio y aprobación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por VEINTICINCO 25 días calendarios, es decir hasta el 25 de marzo de 2026

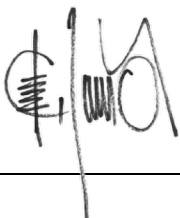
AUTORIZAR la modificación técnica del ítem 10 del lote 2.

7. OBSERVACIONES

La prórroga del plazo contractual no implica modificación del objeto, ni de las condiciones esenciales del contrato, ni genera erogaciones adicionales para la Entidad. No se presentan novedades administrativas, financieras u operativas que impidan la modificación contractual; por el contrario, tanto la modificación técnica como la prórroga propuesta, permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar la satisfacción completa de la necesidad previamente identificada en el plan de adquisiciones 2025.

Se recomienda al ordenador del gasto evaluar y de considerarlo procedente, aprobar la modificación técnica del ítem 10 del lote 2 y la prórroga del contrato, toda vez que esta mejora directamente la ejecución del objeto contractual y contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales del Centro.

Para constancia se firma en Pitalito, Huila el 25 de febrero de 2026

 GILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ Supervisor del contrato	 CRISTIAN CAMILO VILLARREAL Apoyo a la supervisión
---	--



DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76899205	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76899205	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$508.300	

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sobrepeso	Estrategia	Columna exterior	Exonerado	IRMG	TE	TAE	TAP	TOP	VSP	NST	SLN	KGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1030567108	GAMBA LOPEZ FREDY ALBERTO	59	0	N																		25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

1

FECHA: 25/03/2026 CIUDAD/MUNICIPIO: PITALITO

COD REGIONAL: 41 REGIONAL HUILA

CENTRO DE COSTO: 9528

COD CENTRO DE COSTO: 952810

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8715761 de 2025 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 22/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 1030567108

VALOR TOTAL: \$ 139.811.800

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/03/2025

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 192CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 4

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

Los elementos recibidos cumplen con los requisitos, características técnicas y físicas establecidas en el CO1.PCCNTR.8715761 de 2025

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

GILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ

N° DE IDENTIFICACIÓN

71764669

CORREO INSTITUCIONAL

gospinav@sena.edu.co

CARGO

Profesional 02 (E)

N° DE CONTACTO

3204952832



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Pitalito, 18 de diciembre de 2025

PARA Gildardo Andres Ospina- Profesional
Apoyo: Cristian Camilo Villareal. Contratista

DE Gabriel Fernando Torres Prieto - subdirector (E) de centro

ASUNTO Designación de supervisor y apoyos a la supervisión.

Me permito comunicarles que han sido designados como supervisor y apoyos a la supervisión del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 8715761 AÑO 2025	FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9242588&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato,



es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisora y apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Gabriel Fernando
Torres Prieto

Gabriel Fernando Torres Prieto

Subdirector (E)

Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA – Regional Huila

Revisó: Ximena Leivas Vargas – Abogada CGDSS- Contratista
Elaboró: Tatiana Esperanza Perdomo Esquivel - Apoyo

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8715761
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/12/2025 9:26:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8715761
Objeto del contrato	Entregar a título de compraventa mobiliario para la dotación de los ambientes de formación presencial y virtual del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	94 Días
Fecha de inicio de contrato	22/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	25 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	22/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	25/03/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS

COLOMBIA, Pitalito



0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

Número de documento 1030567108

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ	DAVIVIENDA	Ahorros	457870036706

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ Fecha de aprobación: 18/12/2025 8:41:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Gabriel Fernando Torres Prieto Fecha de aprobación: 19/12/2025 2:44:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8715761_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8715761_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantía
Unidad de contratación	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Proceso de Contratación	MC-HIL-CGDSS-045-2025
Título de la oferta	OFERTA MC-HIL-CGDSS-045-2025 AR
Cuantía del contrato	139.811.800 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta ☐ Si ☒ No

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)22/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)25/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)22/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)25/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Si ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:22/12/2025 3:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:5/03/2026 12:51:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19543459	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	55.924.720,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	5/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18766275	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	55.924.720,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	5/09/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18703769	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	42.900.800,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	5/07/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del ContratoCO1.PCCNTR.8715761

ProveedorFREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

Creado porGILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ

Agregado en26/03/2026 11:09:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ComentarioESTE CONTRATO DERIVA DEL SIGUIENTE PROCESO:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?

Anexos del contrato

Descripción		Nombre		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Dirección de notificaciones				
Dirección de notificaciones	CRA 8 NRO 7 - 53			
Ubicación	CO-HUI-41551 - Pitalito			
País	COLOMBIA			
Departamento	Huila			
Municipio	Pitalito			
Dirección	CRA 8 NRO 7 - 53			
Código postal				
	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")	
Latitud:				
Longitud:				

		<p>nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 45 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. (Ver Anexo G003-V01- Guía - de mobiliario SENA)</p> <p>Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm., bordes libres de aristas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Pistón acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base. que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv. Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentido. (No sistema de perilla). Sistema de reclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p>						
5	56112104		5,00	UN	488.844,00	399.000,00	2.444.220,00	1.995.000,00
6	56112100	<p>Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.</p> <p>Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento – espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m3. tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos expuestos. Niveladores base en polipropileno diámetro de 2". Altura del plano del asiento desde el piso 44,5 cm, profundidad del asiento 40 cm, ancho del asiento 45 cm, ancho del espaldar 45 cm y altura del espaldar 32 cm. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p>	30,00	UN	996.170,00	850.000,00	29.885.100,00	25.500.000,00
7	56112100	<p>Brazo Monitor Dual: SKU: 9-1225 Incluye dos Opciones de instalación: prensa (para instalar al borde del escritorio) y grommet para instalar en el pasacables del escritorio. Mecanismo de Tensión que permite subir o bajar en cualquier momento la pantalla sin necesidad de herramientas. Sistema de Gestión de Cables que mantiene todo organizado. Tamaño de Monitores sugeridos: 17-32 pulgadas. Capacidad de Peso (por pantalla): 9 kg. Compatibilidad con Interfaces de Montaje VESA: 75x75,100x100. Ángulo de Inclinación: +90°~90°. Ángulo de Giro: +90°~90°. Rotación de Pantalla: +180°~180°. Extensión Completa del Brazo: 5 cm. Altura máxima: 78 cm al centro de la placa VESA. Grosor requerido del escritorio: - Prensa: 1- 8,5 cm. - Grommet: 1- 4 cm. Incluye accesorios de instalación. Material: Acero y plástico. Color: Negro Mate. Incluye accesorios para instalación. Peso del producto: 4,4 kg. Garantía: 1 año por defectos de fábrica.</p>	6,00	UN	1.037.380,00	950.000,00	5.186.900,00	5.700.000,00
8	45111802	<p>Archivador de planos: Planoteca horizontal, Estructura: Lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Acabados: Con pisa planos, manija metálica y cinco (5) bandaja y chapa de seguridad. Dimensiones: Alto: 53cm.-</p>	2,00	UN	163.753,00	145.000,00	327.506,00	290.000,00
9	56121805		1,00	UN	2.808.786,00	2.500.000,00	2.808.786,00	2.500.000,00

		Frete: 110 cm.- Fondo: 80 cm							
10		Cabina insonorizada LARGE L 1,50*1,50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1,00	UN			21.300.000,00		21.300.000,00
11		Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1,00	UN			540.000,00		540.000,00
12		Suministro e instalación cinta led	6,00	ML			130.000,00		780.000,00
13		Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,20	M2			334.000,00		4.408.800,00
14		Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2			2.200.000,00		4.356.000,00
15		Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,50	ML			300.000,00		450.000,00
16		Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1,00	UN			725.000,00		725.000,00

2	CO01.PCONTR.8715761								
2.1	Lote 1								
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							107.304.564,00	139.811.800,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	56112100	Silla Interlocutora Fija: espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amarres en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 45 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. Color verde limón. (Ver Anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA)	39,00	UN	189.544,00	180.000,00	5.307.232,00	7.020.000,00
2	52131602	Telones tipo Persiana: Enrollable Blackout Pinpoint 1.83 Ms Blanco Dimensiones: Por definir Tipo de Perfil: Estándar Coordinado: Blanco Posición del mando: Derecha Orientación del Enrollado: Detrás Localización: Espacio 1 Mecanismo: Tubo: R8 - Mecanismo: R8SL - Cabezal: No Aplica. Incluye instalación in situ.	64,00	UN	203.300,00	200.000,00	10.368.300,00	12.800.000,00
3	44111900	Tablero borrrable: elaborado en fórmica adherida a tablex de 9mm con cuadrícula, una cara, de medidas 120x240 CMS y marco en PVC color negro para instalar a la pared.	6,00	UN	405.790,00	385.000,00	2.434.740,00	2.310.000,00
4	56101519	Mesa Cuadrada con Sillas: para trabajo, consulta, reuniones o auxiliares, de hasta cuatro (4) personas ubicadas con cuatro (4) sillas interlocutoras. Patas y espaldar en acero. Perfil tubular de acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor) de (4.82 cm o 1.9" de diámetro), y espaldar en perfil tubular rectangular de (2.5 x 5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi, poliéster de color gris Agatha Ral 7038 micro texturizada superficie madera aglomerada de 3 cm. Superficie recubierta de termolanimado decorativo melamínico de alta presión F8 y balance en la contracara. Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Ref. Hay a Niveladores base en polipropileno diámetro de 2" color negro. Espigo de acero de 5 1/16" de diámetro x 1 ¼" delargo ancado. Altura de la mesa 73cm, ancho 100cm y profundidad 100cm. Silla interlocutora ergonómica en polipropileno color verde limón, espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amarres en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 45 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. (Ver Anexo G003-V01- Guía - de mobiliario SENA)	33,00	UN	1.733.635,00	1.489.000,00	48.541.780,00	49.137.000,00
		Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=66 cm., bordes libres de anistas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base. que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y						

5	56112104	alta densidad mínimo de 50 kg/m ³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv. Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentado, (No sistema de perilla). Sistema de reclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso. Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.	5,00	UN	488.844,00	399.000,00	2.444.220,00	1.995.000,00
6	56112100	Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m3. tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos expuestos. Niveladores base en polipropileno diámetro de 2". Altura del plano del asiento desde el piso 44,5 cm, profundidad del asiento 40 cm, ancho del asiento 45 cm, ancho del espaldar 45 cm y altura del espaldar 32 cm. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.	30,00	UN	996.170,00	850.000,00	29.885.100,00	25.500.000,00
7	56112100	Brazo Monitor Dual: SKU: 9-1225 Incluye dos Opciones de instalación: prensa (para instalar al borde del escritorio) y grommet para instalar en el pescachales del escritorio. Mecanismo de Tensión que permite subir o bajar en cualquier momento la pantalla sin necesidad de herramientas. Sistema de Gestión de Cables que mantiene todo organizado. Tamaño de Monitores sugeridos: 17-32 pulgadas. Capacidad de Peso (por pantalla): 9 kg. Compatibilidad con Interfaces de Montaje VESA: 75x75,100x100. Angulo de Inclinación: +90°~-90°. Angulo de Giro: +90°~-90°. Rotación de Pantalla: +180°~-180°. Extensión Completa del Brazo: 5 cm. Altura máxima: 78 cm al centro de la placa VESA. Grosor requerido del escritorio: - Prensa: 1- 8,5 cm. - Grommet: 1- 4 cm. Incluye accesorios de instalación. Material: Acero y plástico. Color: Negro Mate. Incluye accesorios para instalación. Peso del producto: 4.4 kg. Garantía: 1 año por defectos de fábrica.	6,00	UN	1.037.380,00	950.000,00	5.186.900,00	5.700.000,00
8	45111802	Archivador de planos: Planoteca horizontal, Estructura: Lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Acabados: Con pisa planos, manija metálica y cinco (5) bandeja y chapa de seguridad. Dimensiones: Alto: 53cm.- Frente: 110 cm.- Fondo: 80 cm	2,00	UN	163.753,00	145.000,00	327.506,00	290.000,00
9	56121805	Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1,00	UN	2.808.786,00	2.500.000,00	2.808.786,00	2.500.000,00
10		Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1,00	UN		21.300.000,00		21.300.000,00
11		Suministro e instalación cinta led	6,00	ML		130.000,00		780.000,00
12		Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,20	M2		334.000,00		4.408.800,00
13		Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8*10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2		2.200.000,00		4.356.000,00
14		Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,50	ML		300.000,00		450.000,00
15		Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1,00	UN		725.000,00		725.000,00

3	CO1.PCONTR.8715761	
3.1	Lote 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo
						107.304.564,00	indique la Entidad Estatal
							139.811.800,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo

		Silla Interlocutora Fija: espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen, Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amenes en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 46 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. Color verde limón. (Ver Anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA)						
1	56112100		39,00	UN	189.544,00	180.000,00	5.307.232,00	7.020.000,00
2	52131602	Telones tipo Persiana: Enrollable Blackout Pinpoint 1.83 Mts Blanco Dimensiones: Por definir Tipo de Perfil: Estándar Coordinado: Blanco Posición del mando: Derecha Orientación del Enrollado: Detrás Localización: Espacio 1 Mecanismo: Tubo: R8 - Mecanismo: R8SL - Cabezal: No Aplica. Incluye instalación in situ.	64,00	UN	203.300,00	200.000,00	10.368.300,00	12.800.000,00
3	44111900	Tablero borrrable: elaborado en fórmica adherida a tablex de 9mm con cuadrícula, una cara, de medidas 120x240 CM6 y marco en PVC color negro para instalar a la pared.	6,00	UN	405.790,00	385.000,00	2.434.740,00	2.310.000,00
4	56101519	Mesa Cuadrada con Sillas: para trabajo, consulta, reuniones o auxiliares, de hasta cuatro (4) personas ubicadas con cuatro (4) sillas interlocutoras. Patas y espaldar en acero. Perfil tubular de acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor) de (4,82 cm o 1,9" de diámetro), y espaldar en perfil tubular rectangular de (2,5 x 5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster de color gris Agatha Ral 7038 micro texturizada superficie madera aglomerada de 3 cm. Superficie recubierta de termolanimado decorativo melamínico de alta presión F8 y balance en la contracara. Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Ref. Haya Niveladores base en polipropileno diámetro de 2" color negro. Espejo de acero de 5 1/16" de diámetro x 1 3/4" delargo zincado. Altura de la mesa 73cm, ancho 100cm y profundidad 100cm. Silla interlocutora ergonómica en polipropileno color verde limón, espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen, Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amenes en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 46 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. (Ver Anexo G003-V01- Guía - de mobiliario SENA)	33,00	UN	1.733.635,00	1.489.000,00	48.541.780,00	49.137.000,00
5	56112104	Silla Gratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm., bordes libres de aristas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base, que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv. Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema	5,00	UN	488.844,00	399.000,00	2.444.220,00	1.995.000,00

			que pueda ser regulado manteniéndose sentado, (No sistema de perilla). Sistema de inclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.						
6	56112100		Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.	30,00	UN	996.170,00	850.000,00	29.885.100,00	25.500.000,00
7	56112100		Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m3. tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos expuestos. Niveladores base en polipropileno diámetro de 2". Altura del plano del asiento desde el piso 44,5 cm, profundidad del asiento 40 cm, ancho del asiento 45 cm, ancho del espaldar 45 cm y altura del espaldar 32 cm. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.	6,00	UN	1.037.380,00	950.000,00	5.186.900,00	5.700.000,00
8	45111802		Brazo Monitor Dual: SKU: 9-1225 Incluye dos Opciones de instalación: prensa (para instalar al borde del escritorio) y grommet para instalar en el pasacables del escritorio. Mecanismo de Tensión que permite subir o bajar en cualquier momento la pantalla sin necesidad de herramientas. Sistema de Gestión de Cables que mantiene todo organizado. Tamaño de Monitores sugeridos: 17-32 pulgadas. Capacidad de Peso (por pantalla): 9 kg. Compatibilidad con Interfaces de Montaje VESA: 75x75, 100x100. Angulo de Inclinación: +90°~-90°. Angulo de Giro: +90°~-90°. Rotación de Pantalla: +180°~-180°. Extensión Completa del Brazo: 5 cm. Altura máxima: 78 cm al centro de la placa VESA. Grosor requerido del escritorio: - Prensa: 1- 8,5 cm. - Grommet: 1- 4 cm. Incluye accesorios de instalación. Material: Acero y plástico. Color: Negro Mate. Incluye accesorios para instalación. Peso del producto: 4,4 kg. Garantía: 1 año por defectos de fábrica.	2,00	UN	163.753,00	145.000,00	327.506,00	290.000,00
9	56121805		Archivador de planos: Planoteca horizontal, Estructura: Lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Acabados: Con pisa planos, manija metálica y cinco (5) bandejas y chapa de seguridad. Dimensiones: Alto: 53cm- Frente: 110 cm.- Fondo: 80 cm	1,00	UN	2.808.786,00	2.500.000,00	2.808.786,00	2.500.000,00
10			Cabina insonorizada LARGE L 1,50*1,50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1,00	UN		21.300.000,00		21.300.000,00
11			Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1,00	UN		540.000,00		540.000,00
12			Suministro e instalación cinta led	6,00	ML		130.000,00		780.000,00
13			Suministro e instalación paneles Hiera Design pintados en un solo tono	13,20	M2		334.000,00		4.408.800,00
14			Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2		2.200.000,00		4.366.000,00
15			Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,50	ML		300.000,00		450.000,00
16			Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1,00	UN		725.000,00		725.000,00
4	CO01.PCONTR.8715761								
4.1	Lote 1								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								107.304.564,00	139.811.800,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	56112100	Silla Interlocutora Fija: espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Superficie Montexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amarres en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 46 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. Color verde limón. (Ver Anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA)	39,00	UN	189.544,00	180.000,00	5.307.232,00	7.020.000,00	
2	52131602	Telones tipo Persiana: Enrollable Blackout Pinpoint 1,83 Ms Blanco Dimensiones: Por definir Tipo de Perfil: Estándar Coordinado: Blanco Posición del mando: Derecha Orientación del Enrollado: Detrás Localización: Espacio 1 Mecanismo: Tubo:	64,00	UN	203.300,00	200.000,00	10.368.300,00	12.800.000,00	

3	44111900	<p>R8 - Mecanismo: R8SL - Cabezal: No Aplica. Incluye instalación in situ. Tablero borrrable: elaborado en fórmica adherida a tablex de 9mm con cuadrícula, una cara, de medidas 120x240 CMS y marco en PVC color negro para instalar a la pared.</p> <p>Mesa Cuadrada con Sillas: para trabajo, consulta, reuniones o auxiliares, de hasta cuatro (4) personas ubicadas con cuatro (4) sillas interlocutoras. Patas y espaldar en acero. Perfil tubular de acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor) de (4,82 cm o 1.9" de diámetro), y espaldar en perfil tubular rectangular de (2,5 x 5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi, poliéster de color gris Agatha Ral 7038 micro texturizada superficie madera aglomerada de 3 cm. Superficie recubierta de termolanimado decorativo melanínico de alta presión F8 y balance en la contracara. Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Ref. Hay a Niveladores base en polipropileno diámetro de 2" color negro. Espigo de acero de 5 1/16" de diámetro x 1 3/4" de largo zincado. Altura de la mesa 73cm, ancho 100cm y profundidad 100cm. Silla interlocutora ergonómica en polipropileno color verde limón, espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amarres en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 45 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. (Ver Anexo G003-V01- Guía - de mobiliario SENA)</p> <p>Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >65 cm., bordes libres de aristas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base, que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv.</p> <p>Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentido, (No sistema de perilla). Sistema de inclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con el anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p> <p>Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.</p> <p>Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de</p>	6,00	UN	405.790,00	385.000,00	2.434.740,00	2.310.000,00
4	56101519	<p>Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >65 cm., bordes libres de aristas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base, que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv.</p> <p>Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentido, (No sistema de perilla). Sistema de inclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con el anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p> <p>Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.</p> <p>Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de</p>	33,00	UN	1.733.635,00	1.489.000,00	48.541.780,00	49.137.000,00
5	56112104	<p>Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >65 cm., bordes libres de aristas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base, que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv.</p> <p>Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentido, (No sistema de perilla). Sistema de inclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con el anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p> <p>Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.</p> <p>Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de</p>	5,00	UN	488.844,00	399.000,00	2.444.220,00	1.995.000,00
6	56112100	<p>Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >65 cm., bordes libres de aristas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base, que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv.</p> <p>Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniéndose sentido, (No sistema de perilla). Sistema de inclinación tipo sincron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con el anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p> <p>Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.</p> <p>Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de</p>	30,00	UN	996.170,00	850.000,00	29.885.100,00	25.500.000,00

7	56112100	nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m3. tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos expuestos. Niveladores base en polipropileno diámetro de 2". Altura del plano del asiento desde el piso 44,5 cm, profundidad del asiento 40 cm, ancho del asiento 45 cm, ancho del espaldar 45 cm y altura del espaldar 32 cm. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso. Brazo Monitor Dual: SKU: 9-1225 Incluye dos Opciones de instalación: prensa (para instalar al borde del escritorio) y grommet para instalar en el pasacables del escritorio. Mecanismo de Tensión que permite subir o bajar en cualquier momento la pantalla sin necesidad de herramientas. Sistema de Gestión de Cables que mantiene todo organizado. Tamaño de Monitores sugeridos: 17-32 pulgadas. Capacidad de Peso (por pantalla): 9 kg. Compatibilidad con Interfaces de Montaje VESA: 75x75,100x100. Ángulo de Inclinación: +90°~-90°. Ángulo de Giro: +90°~-90°. Rotación de Pantalla: +180°~-180°. Extensión Completa del Brazo: 5 cm. Altura máxima: 78 cm al centro de la placa VESA. Grosor requerido del escritorio: - Prensa: 1- 8,5 cm. - Grommet: 1- 4 cm. Incluye accesorios de instalación. Material: Acero y plástico. Color: Negro Matte. Incluye accesorios para instalación. Peso del producto: 4.4 kg. Garantía: 1 año por defectos de fábrica.	6,00	UN	1.037.380,00	950.000,00	5.186.900,00	5.700.000,00
8	45111802	75x75,100x100. Ángulo de Inclinación: +90°~-90°. Ángulo de Giro: +90°~-90°. Rotación de Pantalla: +180°~-180°. Extensión Completa del Brazo: 5 cm. Altura máxima: 78 cm al centro de la placa VESA. Grosor requerido del escritorio: - Prensa: 1- 8,5 cm. - Grommet: 1- 4 cm. Incluye accesorios de instalación. Material: Acero y plástico. Color: Negro Matte. Incluye accesorios para instalación. Peso del producto: 4.4 kg. Garantía: 1 año por defectos de fábrica.	2,00	UN	163.753,00	145.000,00	327.506,00	290.000,00
9	56121805	Archivador de planos: Planoteca horizontal, Estructura: Lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Acabados: Con pisa planos, manija metálica y cinco (5) bandeja y chapa de seguridad. Dimensiones: Alto: 53cm.- Frente: 110 cm.- Fondo: 80 cm	1,00	UN	2.808.786,00	2.500.000,00	2.808.786,00	2.500.000,00
10		Cabina insonorizada LARGE L 1.50*1.50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)	1,00	UN		21.300.000,00		21.300.000,00
11		Suministro e instalación piso laminado L (GL)	1,00	UN		540.000,00		540.000,00
12		Suministro e instalación cinta led	6,00	ML		130.000,00		780.000,00
13		Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono	13,20	M2		334.000,00		4.408.800,00
14		Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acristalamiento 8+10. MEDIDA 0,90*2,20	1,98	M2		2.200.000,00		4.356.000,00
15		Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M	1,50	ML		300.000,00		450.000,00
16		Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL	1,00	UN		725.000,00		725.000,00

5	CO1.PCCNTR.8715761									
5.1	Lote 1					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							107.304.564,00	139.811.800,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56112100	Silla Interlocutora Fija: espaldar y asiento polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amares en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 45 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. Color verde limón. (Ver Anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA)	39,00	UN	189.544,00	180.000,00	5.307.232,00	7.020.000,00
2	52131602	Telones tipo Persiana: Enrollable Blackout Pinpoint 1.83 Ms Blanco Dimensiones: Por definir Tipo de Perfil: Estándar Coordinado: Blanco Posición del mando: Derecha Orientación del Enrollado: Detrás Localización: Espacio 1 Mecanismo: Tubo: R8 - Mecanismo: R8SL - Cabezal: No Aplica. Incluye instalación in situ.	64,00	UN	203.300,00	200.000,00	10.368.300,00	12.800.000,00
3	44111900	Tablero borrrable: elaborado en fórmica adherida a tablex de 9mm con cuadrícula, una cara, de medidas 120x240 CMS y marco en PVC color negro para instalar a la pared. Mesa Cuadrada con Sillas: para trabajo, consulta, reuniones o auxiliares, de hasta cuatro (4) personas ubicadas con cuatro (4) sillas interlocutoras. Patas y espaldar en acero. Perfil tubular de acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor) de (4,82 cm o 1.9" de diámetro), y espaldar en perfil tubular rectangular de (2,5 x 5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor. Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster de color gris Agatha Ral 7038 micro texturizada superficie madera aglomerada de 3 cm. Superficie recubierta de termolanimado decorativo melanínico de alta presión F8 y balance en la contracara. Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Ref. Haya Niveladores base en polipropileno diámetro de 2" color negro. Espigo de acero de 5 1/16" de diámetro x 1 3/4" delargo zincado. Altura de la mesa 73cm, ancho 100cm y profundidad 100cm. Silla interlocutora ergonómica en polipropileno color verde limón, espaldar y asiento	6,00	UN	405.790,00	385.000,00	2.434.740,00	2.310.000,00
4	56101519		33,00	UN	1.733.635,00	1.489.000,00	48.541.780,00	49.137.000,00

		<p>polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Superficie Microtexturizada. Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Amarres en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores mínimo polipropileno mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, acabado inyectado micro texturizado negro con protección uv. con tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 cm a 45 cm, profundidad del asiento 40 cm a 42 cm, ancho del asiento 44 cm a 46 cm, ancho del espaldar de 40 cm a 46 cm y altura del espaldar 32 cm. (Ver Anexo G003-V01- Guía - de mobiliario SENA)</p> <p>Silla Giratoria Ergonomica Neumática: base Polipropileno Conformado por 5 aspas con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras diámetro >=65 cm., bordes libres de anistas cortantes inyectado microtexturizado negro con protección uv. Rodachinas Nylon 100% Doble pista 5 a 6,5 cm. de diámetro con refuerzos estructurales internos mediante red de nervaduras y perno interno de diámetro 1,1 cm. Banda exterior en goma en caso de uso de silla sobre piso liso y duro. Piston acero Cilindro neumático de 300 nw con camisa de diámetro 5 cm. (para ajuste de altura del asiento mediante palanca desde posición sedente, la palanca debe impedir accionamiento accidental). Sistema de fijación con respecto a base. que garantice un ensamble seguro y durable. Acolchado espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³ Espaldar: Espuma laminar de 4 cm. de espesor y alta densidad mínimo de 50 kg/m³ conformación homogénea. Tapizado Textil, tejido técnico (malla), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra. Tratamiento antialérgico y antimanchas. Material exterior debe minimizar aumentos de temperatura tras el contacto corporal continuo. Cubierta posterior espaldar y asiento en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección uv. Apoya brazos en poliuretano, área de soporte en poliuretano piel integral con alma metálica. Perillas y/o palancas en polipropileno inyectado microtexturizado negro. Asiento giratorio. Rango de ajuste en altura 46 a 56 cm. Profundidad de 42 cm o con sistema de ajuste a máximo 50,8 cm. Borde frontal redondeado. Ancho mínimo 44 cm. Espaldar altura mínima 46 cm con respecto al asiento. Ancho en sector de apoyo lumbar mínimo 40 cm. Ancho de espaldar en sector de apoyo dorsal mínimo 44 cm. Superficie cuya configuración tenga forma cóncava horizontal en el sector de apoyo lumbar. Apoyo lumbar ajustable en altura de manera que la zona más prominente hacia el frente pueda situarse entre 15 cm. y 25 cm., con respecto al asiento, lo cual puede concebirse mediante sistema de cremallera, sistema de regulación de altura del apoyo lumbar u otro sistema que pueda ser regulado manteniendose sentido. (No sistema de perilla). Sistema de inclinación tipo sinoron. La inclinación del espaldar debe poderse regular entre 90° y 120° con respecto al asiento. Con brazos ajustables en altura entre 19 cm y 27,7 cm con respecto al asiento, con sistema de ajustabilidad en cuanto a distancia. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p> <p>Silla cajero: base y aro nylon, cilindro neumático cajero, espaldar y asiento inyectado en poliuretano, mecanismo de elevación en altura. Altura máxima del plano del asiento desde el piso 65 cm, altura mínima del plano del asiento desde el piso 45 cm y diámetro del asiento mínimo 24 cm.</p> <p>Tándem de espera: 4 puestos. Patas en acero, Perfil tubular de acero cold rolled calibre 16 (1,5 mm de espesor sin pintura) de (3,81 cm) o (1,5" pulg) de diámetro. Estructura del asiento - espaldar en acero Perfil tubular de acero cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura) de (2,22 cm) o (7/8" pulg) de diámetro. Columna en acero Perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto con red de nervaduras estructural y filtro UV 100% virgen. Espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos expuestos. Niveladores base en polipropileno diámetro de 2". Altura del plano del asiento desde el piso 44,5 cm, profundidad del asiento 40 cm, ancho del asiento 45 cm, ancho del espaldar 45 cm y altura del espaldar 32 cm. En todo caso las especificaciones técnicas deben cumplir con al anexo G003-V01- Guía de mobiliario SENA, adjunta al proceso.</p> <p>Brazo Monitor Dual: SKU: 9-1225 Incluye dos Opciones de instalación: prensa (para instalar al borde del escritorio) y grommet para instalar en el pasacables del escritorio. Mecanismo de Tensión que permite subir o bajar en cualquier momento la pantalla sin necesidad de herramientas. Sistema de Gestión de Cables que mantiene todo organizado. Tamaño de Monitores sugeridos: 17-32 pulgadas. Capacidad de Peso (por pantalla): 9 kg. Compatibilidad con Interfaces de Montaje VESA: 75x75, 100x100. Ángulo de inclinación: +30°~50°. Ángulo de Giro: +30°~90°. Rotación de Pantalla: +180°~180°. Extensión Completa del Brazo: 5 cm. Altura máxima: 78 cm al centro de la</p>						
5	56112104		5,00	UN	488.844,00	399.000,00	2.444.220,00	1.995.000,00
6	56112100		30,00	UN	996.170,00	850.000,00	29.885.100,00	25.500.000,00
7	56112100		6,00	UN	1.037.380,00	950.000,00	5.186.900,00	5.700.000,00
8	45111802		2,00	UN	163.753,00	145.000,00	327.506,00	290.000,00

placa VESA. Grosor requerido del escritorio: - Prensar: 1- 8,5 cm. - Grommet: 1- 4 cm. Incluye accesorios de instalación. Material: Acero y plástico. Color: Negro Mate. Incluye accesorios para instalación. Peso del producto: 4.4 kg. Garantía: 1 año por defectos de fábrica.

Archivador de planos: Planoteca horizontal, Estructura: Lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Acabados: Con piso planos, manija metálica y cinco (5) bandija y chapa de seguridad. Dimensiones: Alto: 53cm- Frente: 110 cm.- Fondo: 80 cm

Cabina insonorizada LARGE L 1,50*1,50*2,20 en MDF instalada y funcionando in situ (El valor incluye transporte)

Suministro e instalación piso laminado L (GL)

Suministro e instalación cinta led

Suministro e instalación paneles Hera Design pintados en un solo tono

Suministro e instalación puerta ventana con apertura PVC MARCO COLOR / COLOR Acrilalamiento 8*10. MEDIDA 0,90*2,20

Suministro e instalación mesa tipo escritorio, ancho 0,40 M

Suministro de silla ergonómica (SILLA GIRATORIA GERENTE CON APOYO LUMBAR) GL

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo al contrato_ CO1.PCCNTR.8715761 De 2025.pdf	Anexo al contrato_ CO1.PCCNTR.8715761 De 2025.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<div>Gabriel Fernando Torre</div>	<div>Tipo de documento</div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	82391514	<div>Guardar y notificar</div>
Supervisor	<div>GILDARDO ANDRES OS</div>	<div>Tipo de documento</div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71764669	<div>Guardar y notificar</div>

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<div>Gabriel Fernando Torre</div>	<div>Tipo de documento</div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	82391514	<div>Guardar y notificar</div>
--------------------	-----------------------------------	------------------------------	----------------------	---------------------	----------	--------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Pbsición	Nmbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Gabriel Fernando Torres Prieto	19/12/2025 2:44:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Gabriel Fernando Torres Prieto
Ordenador del Gasto	Gabriel Fernando Torres Prieto	19/12/2025 2:44:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Gabriel Fernando Torres Prieto
Supervisor	GILDARDO ANDRES OSPINA VALDEZ	19/12/2025 2:44:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Gabriel Fernando Torres Prieto

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si

No

*

139.811.800

Sistema General de Participaciones - SGP

Si

No

*

Sistema General de Regalías - SGR

Si

No

*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si

No

*

Recursos de Crédito

Si

No

*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si

No

*

Total139.811.800

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<div><div></div>202400000000188</div>	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
<div><div></div>202400000000188</div>	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<div><div></div>9325</div>	CDP	Con Compromiso	139.811.800 COP	139.932.313,04 COP	36-02-00-041-952810	- Editar

Saldo de CDP139.811.800 COP

Saldo de vigencias futuras0 COP

Saldo total a comprometer139.932.313,04 COP

Última consulta a SIIFConsulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF26/03/2026 11:09 AM

Compromiso presupuestal de gastos

<div><div></div>Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante</div>									
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Pbsición de Gasto	Consulta Ejecución	
<div><div></div>287825</div>	Presupuestal (CDP)	22/12/2025 12:00 AM	Generado	139.811.800 COP	139.811.800 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	SIIF Detalle Editar	

Saldo de compromisos CDP139.811.800 COP

Saldo de compromisos AVF0 COP

Saldo total comprometido139.811.800 COP

Última consulta a SIIFConsulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF29/12/2025 2:56 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22074095	Modificar el contrato	27/02/2026 2:26 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 3:18 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21423629	Modificar el contrato	26/12/2025 2:52 PM (UTC -5 horas)	29/12/2025 11:34 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle